



ADENDA N°02

SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA “URBANIZACION VILLA PAZ”, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACA

EL Alcalde de Gragoa, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Garagoa requiere la selección del constructor para el desarrollo del proyecto de vivienda “urbanización villa paz, para lo cual celebro contrato de fiducia mercantil de administración y pagos fideicomiso con fiduciaria central, quien en el marco de sus funciones publico la publicó proceso de selección de constructor en la página web www.fiducentral.com

Que se ordenó la apertura del proceso de selección mediante resolución N° 267 de fecha 5 de agosto de 2021 para contratar el SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA “URBANIZACION VILLA PAZ”, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACA

Que en el marco del proceso de la referencia los posibles proponentes realizaron observaciones al pliego de condiciones a las cuales el Municipio ya les dio respuesta.

Que acorde a la respuesta dada por el Municipio se debe realizar modificación al pliego de condiciones para que los proponentes tomen en consideración al momento de presentar las propuestas.

Que con el fin de no afectar la calidad del proceso es deber de la entidad realizar aclaraciones por medio del presente documento.

Que el numeral 5.1 del pliego de condiciones establece que FIDUCENTRAL S.A, publicará las modificaciones que se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre del proceso de

Teléfono: (57+ 8) 7500710 7500672

Celular (57) 311 5134058

Correo electrónico: alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co / contactenos@garagoa-boyaca.gov.co,

Dirección: Calle 10 No. 9 – 17 Código Postal Garagoa: 152860



selección, mediante adendas que serán publicadas en la página web: <http://www.fiducentral.com>

Por lo anterior, se concluye:

PRIMERO: SUPRIMIR el literal XIV “Certificado trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente” del numeral 7.3 de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones

SEGUNDO: Publicar los anexos correspondientes a apoyo a la industria nacional y apoyo al desarrollo local como se refiere a continuación:

Formato 9. FORMATO CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Proceso de Contratación [Insertar información]

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del Proponente) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal que será puesto al servicio para la ejecución del Contrato, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional

Para efectos de la evaluación del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así:

ORIGEN DEL BIEN O SERVICIO	ITEMS
NACIONAL	
EXTRANJERO CON COMPONENTE COLOMBIANO	
EXTRANJERO SIN COMPONENTE COLOMBIANO	

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Formato 10. FORMATO CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Teléfono: (57+ 8) 7500710 7500672

Celular (57) 311 5134058

Correo electrónico: alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co / contactenos@garagoa-boyaca.gov.co,

Dirección: Calle 10 No. 9 – 17 Código Postal Garagoa: 152860



Señores:
Municipio de Garagoa

Proceso de Contratación [Insertar información

Manifiesto (manifestamos) expresamente bajo la gravedad de juramento, que, en caso de resultar adjudicatario del contrato objeto del proceso de SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA “URBANIZACION VILLA PAZ”, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACA me (nos) comprometo (comprometemos) a contratar mano de obra de mínimo _____ personas residentes del Municipio de Garagoa dando cumplimiento al numeral 8.1 del pliego de condiciones. Asimismo, acepto (aceptamos) y reconozco (reconocemos) que en caso de no fuere acreditada la disposición de personal se aplicará causales de incumplimiento.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____ Nombre del
Representante Legal _____ C. C. No.
_____ de _____
_____ (Firma del proponente o de su
Representante Legal)

Garagoa 9 de agosto de 2021


FABIO AUGUSTO ARÉVALO
C.C. No / 7.335.748 expedida en Garagoa
Alcalde Municipal de Garagoa

Teléfono: (57+ 8) 7500710 7500672
Celular (57) 311 5134058

Correo electrónico: alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co / contactenos@garagoa-boyaca.gov.co,
Dirección: Calle 10 No. 9 – 17 Código Postal Garagoa: 152860

ES EL **MOMENTO**
DE TODOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA
NIT: 800.025.608-8
DESPACHO SEÑOR ALCALDE
Doctor FABIO AUGUSTO AREVALO



Teléfono: (57+ 8) 7500710 7500672
Celular (57) 311 5134058

Correo electrónico: alcaldia@garagoa-boyaca.gov.co / contactenos@garagoa-boyaca.gov.co,
Dirección: Calle 10 No. 9 – 17 Código Postal Garagoa: 152860